

CHILE / POLÍTICA

En una de esas aterrizan: Diputados ya no podrían acumular kilómetros LAN para vuelos personales

El Ciudadano · 27 de diciembre de 2015





Los viajes y traslados de los parlamentarios chilenos están en constante cuestionamiento, debido en parte a los beneficios de los que gozan los «honorables». Y uno de estos es la acumulación de kilómetros por boletos comprados por el Estado, los cuales luego podían ser cambiados por pasajes personales o familiares. Esto, debido a que -independientemente de que los pasajes fuesen pagados por la Cámara Baja para fines oficiales- los parlamentario debían registrarse con su Rut al momento del vuelo, por lo que los kilómetros se acumulaban de todas formas en una cuenta personal de la compañía aérea.

Eso podría estar llegando a su fin luego de que la Secretaría de la Cámara de Diputados instruyera a la aerolínea LAN para prohibir a los parlamentarios acumular kilómetros de viajes cuando estos sean comprados con recursos fiscales.

La solicitud se basa en un dictamen de la Contraloría General de la República del 15 de junio de 2000, en el que se señala que “las autoridades o funcionarios que, en ejercicio de su cargo, efectúen viajes financiados con fondos estatales (...) que hayan obtenido en tal virtud, de parte de la respectiva aérea, millaje u otro beneficio análogo, deben abstenerse de utilizarlo para fines o actividades privadas”.

Fuente: [El Ciudadano](#)